



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-49913 ; en el cual la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva el Informe de la actividad desarrollada en el año 1999 ;

CONSIDERANDO :

Que el informe presentado por el Dr. Alberto Zarza Menzaque y las Ab. Verónica Zamzem y María del Carmen Buleisman en sus condiciones de Secretario, Prosecretaria y Coordinadora de la Secretaría de Post Grado.

Que el informe en cuestión satisface las exigencias establecidas por la Resolución Decanal N° 683/94.

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

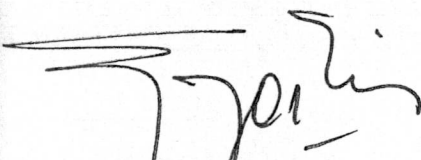
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Tomar nota de razón y aprobar íntegramente el informe presentado por el Dr. Alberto Zarza Menzaque y las Ab. Verónica Zamzem y María del Carmen Buleisman, en sus condiciones de Secretario, Prosecretaria y Coordinadora de la **SECRETARÍA DE POST GRADO** de esta Facultad sobre las actividades desarrolladas por la referida Secretaría durante el año 1999.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 118/00.-




Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA